

SEÑORES ACCIONISTAS DE CREAMAX S.A:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados por **CREAMAX S.A.**, en el ejercicio económico del 2017:

La Administración en el año 2017, pese a las múltiples gestiones realizadas por nuestro Departamento Legal, por causas ajenas a nuestra voluntad aún no ha podido perfeccionar legalmente la transferencia de dominio de algunas viviendas que conforman las Etapas Gerona y Alicante de la Urbanización TERRA NOSTRA, situada en el kilómetro 13.60 al 14.80 de la vía a la Costa y que deben ser transferidas en permuta a proveedores. Además hemos notificado a los Presidentes de las "Asociaciones de propietarios" de las citadas dos etapas que debemos proceder a transferir a título de "donación" los lotes de terreno destinados a áreas sociales, lo cual no se ha realizado por los impuestos que gravan la donación.

Es necesario señalar, que mientras la compañía siga manteniendo bienes inmuebles registrados a su nombre en el Registro de la Propiedad, no podrá efectuarse la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la compañía en el Registro Mercantil. Tampoco se ha liquidado definitivamente el proyecto.

Los estados financieros reflejan una pérdida del ejercicio de US\$4,572.55, que es inferior a la registrada en el año 2016 que fue de US\$8,075.96. Pérdida total que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la Ley.

Dejamos constancia que esta Administración ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes.

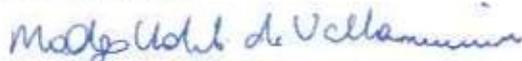
Durante el ejercicio económico 2017 no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa. Además se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2018 esta Gerencia General hará todas las gestiones necesarias para que los proveedores formalicen legalmente la transferencias de dominio de los bienes entregados en permuta; así como también la donación de las áreas sociales a las Asociaciones de Propietarios, por cuanto ratifico que mantener la compañía vigente, sin ninguna actividad genera gastos e impuestos, que deberán los accionistas financiar al no tener ingresos la sociedad.

Agradezco a los señores accionistas por el apoyo a mi gestión administrativa.

Guayaquil, Marzo del 2018

p. CREAMAX S.A.



ING. MARÍA OLGA CHALELA DE VALLARINO
GERENTE GENERAL